



## JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2019- 00485 – 00
Proceso	Ejecutivo con Garantía Real
Demandante	Bancolombia S.A
Demandado	Jorge Mario Mesa Mejía y otra
Tema	Liquida costas

La secretaria del Juzgado Décimo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín Antioquia, y de conformidad con lo dispuesto en sentencia anticipada de primera instancia del 19 de octubre de 2021 (pdf. 05), procede a liquidar las costas procesales dentro del proceso referenciado así:

### COSTAS A CARGO DE LOS DEMANDADOS Y A FAVOR DEL DEMANDANTE:

Agencias en derecho pdf. 05	\$4.500.000.oo
<b>TOTAL</b>	<b>\$4.500.000.oo</b>

MARÍA MARGARITA RAMÍREZ RAMÍREZ  
SECRETARIA